Contrato N° 27/2021

Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y por la otra, la firma **Astelev de Simón Recalde Romero**, con RUC Nº 2350907-4, domiciliada en la calle 24 de mayo c/ Avda. Gral. Santos, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Simón Recalde Romero, con Cédula de Identidad N° 2.350.907, denominada en adelante la **Contratista**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"Mantenimiento y Reparación de Elevadores de la Sede Regional de Pedro Juan Caballero – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto

El presente contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asumen las Partes, en relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2020 *"Mantenimiento y Reparación de Elevadores de la Sede Regional de Pedro Juan Caballero - Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual"*, conforme a las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Los Datos cargados en el SICP;

d) La oferta de la Contratista;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del presente contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. Documentos adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238/2021 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 384.359. Asimismo, la contratante dará cumplimiento conforme al Art. 321 – Contrataciones Plurianuales, del Decreto N° 3.264/2020 que reglamenta el Art. 161 de la Ley N° 6.469/2020.

Año	T.P.	Prog	Sub Prog	Proy	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	02	242	30	1	99	90.000.000
Total									**90.000.000**

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, para lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, estará sujeta a la aprobación presupuestaria para dicho ejercicio fiscal, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley de 2051/03 "De Constataciones Públicas".

5. Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2020 *"Mantenimiento y Reparación de Elevadores de la Sede Regional de Pedro Juan Caballero – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual"*, convocado por el Ministerio Público, según Resolución FGE N° 2995/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. N° 5070 de fecha 24 de noviembre de 2021.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o Servicios.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones), hasta el monto máximo de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores**	**Mes**	**Unidad**	**1**		
1.1	Mantenimiento y reparación del ascensor nº 137.666 - agentes fiscales – a la derecha	Mes	Unidad	1	1.345.478	1.345.478
1.2	Mantenimiento y reparación del ascensor nº 137.667 - sala de imputados – a la derecha	Mes	Unidad	1	1.286.979	1.286.979
1.3	Mantenimiento y reparación del ascensor nº 137.668 - sala de imputados	Mes	Unidad	1	1.286.979	1.286.979
1.4	Mantenimiento y reparación del ascensor nº 137.669 - agentes fiscales – a la derecha	Mes	Unidad	1	1.286.979	1.286.979
1.5	Mantenimiento y reparación del ascensor nº 143.073 - agentes fiscales - lado izquierdo	Mes	Unidad	1	1.345.478	1.345.478
1.6	Mantenimiento y reparación del ascensor nº 143.074 - publico central - lado derecho	Mes	Unidad	1	1.345.478	1.345.478

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

2	**Servicio de mantenimiento correctivo de ascensores**	**Unidad**	**Evento**	**1**		
2.1	Acrílico blanco para sub-techo de cabina	Unidad	Evento	1	245.165	245.165
2.2	Anillo de goma para regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	108.590	108.590
2.3	Conjunto de iluminación de cabina - 3x.6503.re.19	Unidad	Evento	1	945.544	945.544
2.4	Bobina de freno em -33 -155v. - 1y.0124.f.1	Unidad	Evento	1	1.871.652	1.871.652
2.5	Bobina de freno em -62 -115v. - 2y.0124.k.2	Unidad	Evento	1	2.794.693	2.794.693
2.6	Conjunto de bobina para freno doble maquina - 3y.0125.k.1	Unidad	Evento	1	2.669.041	2.669.041
2.7	Contacto de puerta paleta - 06.06.000/11	Unidad	Evento	1	277.020	277.020
2.8	Boton sep-c ilumin. roja - 3w.0099.cw.1	Unidad	Evento	1	343.013	343.013
2.9	Etiqueta ep boton step-c - 3x.0275.wx.44	Unidad	Evento	1	355.517	355.517
2.10	Etiqueta pb boton step-c - 3x.0275.wx.66	Unidad	Evento	1	360.655	360.655
2.11	Botonera de pasillo acs inf - 3x.6051.hj.10	Unidad	Evento	1	777.248	777.248
2.12	Botonera de pavimento soft press acs inferior - 3x.6051.kh.2	Unidad	Evento	1	1.376.031	1.376.031
2.13	Llave fin de curso - 3x.6087.a.2	Unidad	Evento	1	952.727	952.727
2.14	Botonera step - c iluminación roja - 3y.0099.cw.1	Unidad	Evento	1	336.902	336.902
2.15	Botonera step - c iluminación azul - 3y.0099.cw.2	Unidad	Evento	1	340.855	340.855
2.16	Botonera zeta con iluminación - 3y.0099.cw.24	Unidad	Evento	1	334.990	334.990
2.17	Botón abre puerta - 3y.0099.cw.3	Unidad	Evento	1	385.316	385.316
2.18	Botón abre puerta step-c - 3y.0099.cw.4	Unidad	Evento	1	447.761	447.761
2.19	Botón cierra abre puerta step-c - 3y.0099.cw.7	Unidad	Evento	1	360.733	360.733
2.20	Conector mcinv4/mfch 120 mm 15 pos - 3y.0563.jn.3	Unidad	Evento	1	251.964	251.964
2.21	Conector mcinv4/mfch 120 mm 10 pos - 3y.0563.jn.4	Unidad	Evento	1	202.819	202.819
2.22	Modulo botón auto - iluminado - 3y.0591.jd.1	Unidad	Evento	1	695.507	695.507
2.23	Freno de motor operador - 3y.0645.c.1	Unidad	Evento	1	1.100.839	1.100.839
2.24	Conjunto de iluminación led cuadrada - 3y.5802.ax.2	Unidad	Evento	1	697.979	697.979
2.25	Conjunto repetidor de derivación - 3y.6503.sk.4	Unidad	Evento	1	740.732	740.732
2.26	Botón de llamada soft press - 3z.0099.aw.3	Unidad	Evento	1	287.212	287.212
2.27	Contador de pulso operador - 3z 0598.dd.2	Unidad	Evento	1	385.110	385.110
2.28	Llave de limite fin de curso - 3z.6087.n.1a	Unidad	Evento	1	487.382	487.382
2.29	Fuente para gic - 3z.6505.w.3	Unidad	Evento	1	723.735	723.735
2.30	Contacto microruptor m3l 15ax250v - x08.012.088	Unidad	Evento	1	548.387	548.387
2.31	Contactora auxiliar 24vcc 6a 1nf - x08.012.249	Unidad	Evento	1	348.270	348.270
2.32	Filtro rcd 100r (100nf/6d10) - x08.012.415	Unidad	Evento	1	395.364	395.364
2.33	Pusch button diam.22 - x08.012.422	Unidad	Evento	1	257.061	257.061
2.34	Ventilador axial - x08.028.088	Unidad	Evento	1	311.955	311.955
2.35	Puente rectificador trifásico - x08.032.033	Unidad	Evento	1	239.951	239.951

ELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expedito Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

2.36	Modulo tiristor diodo 56a 1200 - x08.032.138a	Unidad	Evento	1	941.900	941.900
2.37	Diodo sk3/12 - x08.032.200	Unidad	Evento	1	161.237	161.237
2.38	Diodo rectificador sk1/12 - x08.032.285	Unidad	Evento	1	1.426.468	1.426.468
2.39	Rele térmico 6,3 amp 10 amp - x08.048.061	Unidad	Evento	1	348.530	348.530
2.40	Indicador tridimencional st300 - x26.200.202	Unidad	Evento	1	3.224.600	3.224.600
2.41	Conector para mcp - 01.01.007	Unidad	Evento	1	169.298	169.298
2.42	Modulo mco-3 para duplex/triplex survi - 3w.0591.rt.2	Unidad	Evento	1	2.843.203	2.843.203
2.43	Modulo mco-4 - 3w.0591.sd.2	Unidad	Evento	1	2.946.831	2.946.831
2.44	Modulo mcp7 - 3w.0591.ss.3	Unidad	Evento	1	3.384.512	3.384.512
2.45	Modulo digivox st31v-220v - 3x.0591.kr.2	Unidad	Evento	1	1.979.093	1.979.093
2.46	Modulo mcinv4 for hall - 3x.0591.rx.2.1	Unidad	Evento	1	3.782.065	3.782.065
2.47	Modulo fuente mcinv-2pw8 - 3x.0591..td.1	Unidad	Evento	1	1.502.477	1.502.477
2.48	Botón floor acs upper antivandalismo - 3x.6051.hj.11	Unidad	Evento	1	921.720	921.720
2.49	Botón floor acsd antivandalismo fsii - 3x.6051.hj.4	Unidad	Evento	1	924.179	924.179
2.50	Botón de pavimento acs de llamada - 3x.6051.ka.10	Unidad	Evento	1	1.359.475	1.359.475
2.51	Indicador tk921 plus sf2 horinz - 3x.6060.as.3	Unidad	Evento	1	1.042.178	1.042.178
2.52	Indicador tk-921 sf2 horizontal - 3x.6060.as.7	Unidad	Evento	1	889.589	889.589
2.53	Indicador tk-921 plus sf2 inoxidable horizontal - 3x.6060.ay.3	Unidad	Evento	1	1.107.374	1.107.374
2.54	Indicador tk-xxi sfii - 3x.6060.ba.1	Unidad	Evento	1	4.792.182	4.792.182
2.55	Unidad de potencia 200 amper 19 kw 380vem62/71 - 3x.6503.dg.22	Unidad	Evento	1	28.577.426	28.577.426
2.56	Unidad igbt 40 kw 380 v - 3x.6503.fe.13	Unidad	Evento	1	39.960.292	39.960.292
2.57	Unidad igbt 11 kw 380 v - 3x.6503.fe.6	Unidad	Evento	1	13.083.536	13.083.536
2.58	Modulo botonera mspm - 3y.0591.hz.1	Unidad	Evento	1	835.904	835.904
2.59	Modulo resc 4 resistor 220v - 3y.0591.nj.10	Unidad	Evento	1	315.839	315.839
2.60	Modulo m 3hall - 3y.0591.rb.1	Unidad	Evento	1	1.785.467	1.785.467
2.61	Modulo rs1 - 3y.0591.rs.1	Unidad	Evento	1	1.129.253	1.129.253
2.62	Modulo macb - 3y0591.sf.1	Unidad	Evento	1	759.028	759.028
2.63	Modulo mcop-2 para operador - 3y.0591.sg.1	Unidad	Evento	1	1.211.837	1.211.837
2.64	Modulo mcop-2 para operador 110vcc - 3y.0591.sg.2	Unidad	Evento	1	871.887	871.887
2.65	Modulo m2 hall - 3y.0591.sp.1	Unidad	Evento	1	1.439.039	1.439.039
2.66	Modulo interv 3f 3y.0591.tl.1	Unidad	Evento	1	1.344.382	1.344.382
2.67	Modulo mpc4l - 3y.0592.ac.1	Unidad	Evento	1	1.074.309	1.074.309
2.68	Modulo masp=ap, fp, ls 3y.0592.d.1	Unidad	Evento	1	473.665	473.665
2.69	Modulo masp=al, e - 3y.0592.d.4	Unidad	Evento	1	490.873	490.873
2.70	Sensor magnético nam npx - 3y.6152.dd.2	Unidad	Evento	1	1.396.006	1.396.006
2.71	Llave electrónica polarizada - 3y6153.d.3	Unidad	Evento	1	1.073.640	1.073.640
2.72	Unidad igbt 380v - 3y.6503.jd.10	Unidad	Evento	1	18.293.726	18.293.726

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expedito Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

2.73	Unidad igbt 380 v -57a@8khz - 3y.6503.jd.10a	Unidad	Evento	1	18.773.221	18.773.221
2.74	Unidad de potencia igbt 7,5 kw (380v) - 3y.6503.jd.6	Unidad	Evento	1	9.130.535	9.130.535
2.75	Igbt unit 7,5 kw (380v) - 3y.6503.jd.6a	Unidad	Evento	1	9.068.381	9.068.381
2.76	Unidad igbt 11 kw (380) - 3y.6503.jd.7	Unidad	Evento	1	11.455.234	11.455.234
2.77	Unidad igbt 15 kw (380v) - 3y.6503.jd.8	Unidad	Evento	1	15.273.419	15.273.419
2.78	Unidad igbt 75a - 3y.6503.jd3	Unidad	Evento	1	8.713.343	8.713.343
2.79	Modulo indicador tk mc04 para xxi - 3y.6503.jr.3	Unidad	Evento	1	3.065.519	3.065.519
2.80	Unidad igbt 19kw (380v) - 3y.6503.mj.10	Unidad	Evento	1	27.543.226	27.543.226
2.81	Conjunto repetidor - 3y.6503.sk.3	Unidad	Evento	1	615.092	615.092
2.82	Conjunto modulo llc - 3y.6503.zg.1	Unidad	Evento	1	597.835	597.835
2.83	Cable regla electrónica - 3z.0564.aa.2	Unidad	Evento	1	3.781.691	3.781.691
2.84	Cable regla electrónica sin fuente - 3z.0564.aa.3	Unidad	Evento	1	3.797.655	3.797.655
2.85	Modulo taco generador electrónico 5100 - 3z.0591.ct.1	Unidad	Evento	1	409.084	409.084
2.86	Contador de pulso fdn - lite - 3z 0591.fp.1	Unidad	Evento	1	593.533	593.533
2.87	Modulo capacitivo 380v supre - 3z.0591.ht.2	Unidad	Evento	1	361.626	361.626
2.88	Llave electrónica con modulo - 3z.0591.kj.1	Unidad	Evento	1	627.232	627.232
2.89	Modulo m6rs - 3z.0598.ac.1	Unidad	Evento	1	590.445	590.445
2.90	Modulo mcc3s - 3z.0598.ag.1	Unidad	Evento	1	2.225.621	2.225.621
2.91	Modulo mcp 7 - 3z.0598.an.2	Unidad	Evento	1	2.841.420	2.841.420
2.92	Modulo mcp7s serial - 3z.0598.an.31	Unidad	Evento	1	2.650.199	2.650.199
2.93	Modulo mc inv 5sl - 3z.0598.av.30	Unidad	Evento	1	4.131.861	4.131.861
2.94	Modulo mco 4s hasta 3 ascensores - 3z.0598.aw.31	Unidad	Evento	1	4.078.392	4.078.392
2.95	Modulo mc inv 5sl con can- 3z.0598.bd.30	Unidad	Evento	1	3.507.885	3.507.885
2.96	Modulo macb gearless - 3z.0598.bz.2	Unidad	Evento	1	791.708	791.708
2.97	Modulo macb qc corrient cont - 3z.0598.bz.3	Unidad	Evento	1	558.625	558.625
2.98	Modulo ibkg - 3z.0598.cc.1	Unidad	Evento	1	518.910	518.910
2.99	Modulo tk99hs 2 digits - 3z.0598.ch.1	Unidad	Evento	1	483.242	483.242
2.100	Modulo mbavi - 3z.0598.cj.1	Unidad	Evento	1	340.914	340.914
2.101	Modulo mcop-3 - 3z.0598.cx.1	Unidad	Evento	1	933.065	933.065
2.102	Modulo mcop3 - 3z.0598.cx.1a	Unidad	Evento	1	899.374	899.374
2.103	Modulo tacenci with wortmtail - 3z.0598.dd.1	Unidad	Evento	1	452.317	452.317
2.104	Modulo psc2 li - 3z.0598.dg.1	Unidad	Evento	1	738.734	738.734
2.105	Modulo isbm - 3z.0598.x.1	Unidad	Evento	1	578.374	578.374
2.106	Modulo vox 4 - 3z.0599.f.2	Unidad	Evento	1	1.091.567	1.091.567
2.107	Modulo mll - 3z.0599.h.1	Unidad	Evento	1	275.514	275.514
2.108	Modulo mcinv 65 - 3z.0599.m.1	Unidad	Evento	1	6.418.184	6.418.184
2.109	Modulo mcp 8s 01 can - 3z.0599.t.2	Unidad	Evento	1	3.442.913	3.442.913

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

2.110	Amplificador de carga - 3z.6503.nn1	Unidad	Evento	1	1.208.772	1.208.772
2.111	Modulo para falla e inversión de face - 3z.6503.rt.1	Unidad	Evento	1	807.875	807.875
2.112	Imán flexible 5x15x300 - x08.005.003	Unidad	Evento	1	570.099	570.099
2.113	Célula carga - x08.012.228	Unidad	Evento	1	1.366.655	1.366.655
2.114	Modulo igbt 100gb123d - x08.032.311	Unidad	Evento	1	1.204.736	1.204.736
2.115	Modulo igbt skm 200gb128d - x08.032.313	Unidad	Evento	1	4.719.656	4.719.656
2.116	Encoder 1024 pulsos vaz 040 c/10mts. - x08.057.009	Unidad	Evento	1	4.458.820	4.458.820
2.117	Termostato tke - x08.063.216	Unidad	Evento	1	827.418	827.418
2.118	Etiqueta prohibido fumar - 3z.0275.rf.3	Unidad	Evento	1	273.077	273.077
2.119	Contacto trinco mecánico fuji - 3z.0417.c.2	Unidad	Evento	1	225.139	225.139
2.120	Correa sincronizada (estrías) - x07.008.059.1	Unidad	Evento	1	177.116	177.116
2.121	Bobina de freno em-33-115v - 1y.0124.f.1	Unidad	Evento	1	1.650.828	1.650.828
2.122	Bobina de freno en 71-115v - 2y0124.h.3	Unidad	Evento	1	1.257.642	1.257.642
2.123	Bobina de freno en 62-115v - 2y.0124.k.2	Unidad	Evento	1	1.906.654	1.906.654
2.124	Conjunto bobina para freno doble maquina - 3y.0125.k.1	Unidad	Evento	1	1.382.756	1.382.756
2.125	Cable amplificador de carga - 3y.0563.pg.2	Unidad	Evento	1	584.613	584.613
2.126	Resistencia 160w-10 ohms - 3y.0852.f.1	Unidad	Evento	1	438.007	438.007
2.127	Ventilador - fan 220 - 3y.5260.aa.6	Unidad	Evento	1	1.145.011	1.145.011
2.128	Motor operador weg para cabina - 3y.5297.c.1	Unidad	Evento	1	3.439.791	3.439.791
2.129	Conjunto de iluminación led - 3y.5802.aw.1	Unidad	Evento	1	1.032.123	1.032.123
2.130	Conjunto de iluminación led - 3y.5802.aw.1a	Unidad	Evento	1	926.553	926.553
2.131	Contacto de trinco "ac-al" - 3z.0047.b1	Unidad	Evento	1	344.356	344.356
2.132	Llave auxiliar 1nf 110 vcc - x08.012.128	Unidad	Evento	1	569.466	569.466
2.133	Fusible u-r 100 a x 500v con rosca t1 - x08.022.061	Unidad	Evento	1	594.934	594.934
2.134	Fusible u-r 80 a x 500v con rosca t1 - x08.022.062	Unidad	Evento	1	499.256	499.256
2.135	Fusible u-r 63 a x 500v cuchilla - x08.022.069	Unidad	Evento	1	437.969	437.969
2.136	Fusible u-r 80 a x 500v cuchilla - x08.022.070	Unidad	Evento	1	443.464	443.464
2.137	Fusible u-r 100 a x 500v cuchilla con rasg. - x08.022.071	Unidad	Evento	1	449.794	449.794
2.138	Fusible u-r 125 a x 500v cuchilla - x08.022.072	Unidad	Evento	1	537.557	537.557
2.139	Fusible u-r 36a x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.079	Unidad	Evento	1	475.435	475.435
2.140	Fusible u-r 50a x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.080	Unidad	Evento	1	415.308	415.308
2.141	Fusible u-r 63a x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.081	Unidad	Evento	1	328.315	328.315
2.142	Fusible u-r 80a x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.082	Unidad	Evento	1	344.516	344.516
2.143	Fusible u-r 100a x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.083	Unidad	Evento	1	380.654	380.654
2.144	Transformador 220-380v - x08.044.013	Unidad	Evento	1	1.337.720	1.337.720
2.145	Transformador monofásico tipo 110/220 50 - x08.044.015	Unidad	Evento	1	706.936	706.936

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expedito Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

2.146	Transformador 380 va - x08.044.022	Unidad	Evento	1	861.860	861.860
2.147	Transformador 380 vc - x08.044.027	Unidad	Evento	1	830.320	830.320
2.148	Transformador de sincronismo 23va 21/42v - 380v - x08.044..028	Unidad	Evento	1	939.248	939.248
2.149	Transformador monofásico 374 vamp - x08.044.032	Unidad	Evento	1	897.186	897.186
2.150	Transformador trifásico lab - x08.044.035	Unidad	Evento	1	1.392.938	1.392.938
2.151	Transformador trifásico 460 va - x08.044.040	Unidad	Evento	1	965.438	965.438
2.152	Transformador monofásico 220 va - 50 hz - x08.044.044	Unidad	Evento	1	1.095.091	1.095.091
2.153	Transformador trifásico 165va - tr-31 - x08.044.049	Unidad	Evento	1	902.292	902.292
2.154	Transformador trifásico 220 va 50hz18v - x08.044.094	Unidad	Evento	1	833.844	833.844
2.155	Ventilador centrifugo 127/220 v - x08.045.068	Unidad	Evento	1	1.133.063	1.133.063
2.156	Cierre hidráulico aéreo evd - 09.09.000/30	Unidad	Evento	1	1.197.447	1.197.447
2.157	Freno hidráulico piso e - 09.09.000/6	Unidad	Evento	1	704.846	704.846
2.158	Freno hidráulico piso d - 09.09.000/7	Unidad	Evento	1	701.945	701.945
2.159	Zapata de freno con lona en 33 - 1y.0396.d.2	Unidad	Evento	1	483.793	483.793
2.160	Nylon para corrediza-guía t3-160-161 - 1z.0207.b2	Unidad	Evento	1	332.390	332.390
2.161	Nylon para corrediza-guía t160-161 - 1z.0207.b3	Unidad	Evento	1	307.839	307.839
2.162	Zapata de freno sin lona en 62 - 2y.0396.h.1	Unidad	Evento	1	393.400	393.400
2.163	Zapata de freno con lona en 62 - 2y.0396.h.2	Unidad	Evento	1	323.632	323.632
2.164	Perno para trinco electrónico - 2z.0300.cn.1	Unidad	Evento	1	186.261	186.261
2.165	Eje para maquina en 33 - 2z.0300.eg.1	Unidad	Evento	1	2.033.466	2.033.466
2.166	Separador de cabos 3 x1/2 - 3y.0362.aw1	Unidad	Evento	1	351.805	351.805
2.167	Separador de 3 cabos - 3y.0362.h.3	Unidad	Evento	1	216.056	216.056
2.168	Separador de 4 cabos - 3y.0362.j.3	Unidad	Evento	1	527.156	527.156
2.169	Rolete inferior d25 - 3z.0300.ab.2	Unidad	Evento	1	325.649	325.649
2.170	Rolete ferro - 3z.0348.r.1	Unidad	Evento	1	280.243	280.243
2.171	Resorte op 800 - 3z.0415.n.2	Unidad	Evento	1	297.692	297.692
2.172	Resorte op 850 - 3z.0415.n.3	Unidad	Evento	1	322.768	322.768
2.173	Resorte op 900 - 3z.0415.n.4	Unidad	Evento	1	362.228	362.228
2.174	Resorte op 1000 - 3z.0415.n.5	Unidad	Evento	1	404.708	404.708
2.175	Resorte op 1100 - 3z.0415.n.6	Unidad	Evento	1	386.211	386.211
2.176	Resorte op 1200 - 3z.0415.n.7	Unidad	Evento	1	405.595	405.595
2.177	Llave de trinco triangulo ac f 30 - 3z.0833.d.3	Unidad	Evento	1	253.606	253.606
2.178	Haste de freno en 62 - z.0345.ac.1	Unidad	Evento	1	495.790	495.790
2.179	Haste de freno en 33 - z.0345.w.1	Unidad	Evento	1	529.076	529.076
2.180	Haste de freno en 71 - z.0345.x.2	Unidad	Evento	1	537.138	537.138
2.181	Cambio de cabos de tracción	Unidad	Evento	1	5.476.096	5.476.096
					Precio Total	**395.231.138**

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Monto mínimo	Gs. 115.000.000
Monto máximo	Gs. 230.000.000

De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

La contratista se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El reajuste de precio solo será aplicado a solicitud escrita del proveedor sobre aquellos servicios pendientes de suministros una vez surgidas las variaciones establecidas en dicho punto, como así también, que la Contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal y que el ajuste de precios será aplicado a aquella parte de servicio o entrega pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación, entre otras cuestiones.

No se reconocerá reajuste de precios si el suministro de los bienes y/o servicios se encuentre atrasado respecto del plazo establecido o, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista esté en incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación, conforme a la fórmula establecida en las C.G.C. 14.

El banco y número de cuenta, de la Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es Banco Familiar S.A.E.C.A., con cuenta corriente en moneda local N.° 6700000000253153.

7. Vigencia del Contrato.

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de bienes y/o Servicios.

Los servicios/bienes, deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas

9. Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Centros Regionales y la Administración Regional de Pedro J. Caballero.

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y/o servicios, certificando que las mismas cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas, en caso de no adecuarse a dicha exigencia, se deberá realizar el reclamo pertinente.

Al momento de la recepción de los bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como también la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la U.O.C., el incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

En caso de darse un incumplimiento no atribuible al proveedor adjudicado, la Unidad Administradora del Contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.

La U.O.C. es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el cumplimiento del contrato, así como de remitir a la D.N.C.P. la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

10. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. Constancia de presentación de Declaración Jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de *la* Ley N° 6355/19.

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al *artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el *artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

13. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la *Ley N° 2.051/03*, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Econ. Expedito Palacios
Director General de Administración y Finanzas

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

En testimonio de lo cual las partes han suscrito el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de 11 (once) páginas numeradas, de conformidad con la *ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"*, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes DICIEMBRE del año dos mil veintiuno.

Simón Recalde Romero
Astelev

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público